

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 1751

SALTA, 30 NOV 2017

Expediente N° 10.927/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados para la realización del Trabajo Práctico de Campo de la Cátedra Práctica de Formación Integrada, obrantes en fs. 11 y 12 por la suma total de Pesos Un mil doscientos veinte (\$ 1.220,=).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 650,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 570,00

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

smg


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales